



**APRUEBASE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
CERTIFICADO N° 11/2020 DISAM**

DECRETO ALCALDICIO N° 6447 /2020

ARICA, 19 DE OCTUBRE DE 2020

EXENTO

VISTOS:

El Certificado N° 11 de 2020, de la Dirección de Salud Municipal; Acuerdo N° 388/2020 tomada en Sesión Ordinaria N° 28 del día 06 de octubre del 2020, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 11/2020; Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias; La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; El Decreto Alcaldicio N° 14.836, del 19 de Diciembre de 2019 que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2020; Las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO:

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

I.I POR INCORPORACIÓN NUEVOS CONVENIOS CON EL SSA(Miles de \$)

SUB	ÍTEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	AUMENTA
05	03	OTRAS ENTIDADES	131.251	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		49.014
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		28.832
29	03	VEHICULOS		18.446
29	04	MOBILIARIO Y OTROS		4.852
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS		30.107
		TOTALES	M\$ 131.251	M\$ 131.251

I.II POR INCORPORACIÓN DE RECURSOS DE LA SEREMIA(Miles de \$)

SUB	ÍTEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	AUMENTA
05	03	OTRAS ENTIDADES	100.953	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		70.906
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		18.147
22	05	SERVICIOS BÁSICOS		1.000
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		500
22	08	SERVICIOS GENERALES		10.400
		TOTALES	M\$ 100.953	M\$ 100.953

II.- TRASPASO ENTRE ÍTEM DE GASTOS PRESUPUESTARIOS CONVENIOS (Miles de \$)

SUB	ÍTEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.609	
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.000	
22	08	SERVICIOS GENERALES	7.757	
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	800	
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	200	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		13.366
		TOTALES	M\$ 13.366	M\$ 13.366

III.- TRASPASO ENTRE ÍTEM DE GASTOS PRESUPUESTARIO DISAM (Miles de \$)

SUB	ÍTEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	20.000	
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		20.000
		TOTALES	M\$ 20.000	M\$ 20.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, Dirección de Salud Municipal, Contraloría Municipal y Secretaría Municipal.

POR ORDEN DEL ALCALDE
ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/RTS/ESJF/PBC/pgc



GERENADO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA